



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

Radicado Interno No. 11001020300020260185301

Que mediante providencia calendarada veinticuatro (24) junio de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA, dentro de la impugnación que JHOAN SEBASTIÁN BAQUERO GUERRERO interpuso contra el fallo que la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de esta corte profirió el 06 de mayo de 2026, en el trámite de la acción de tutela que el recurrente promueve contra la SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA y la SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, resolvió: "...PRIMERO. CONFIRMAR el fallo impugnado por las razones expuestas. SEGUNDO. Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión..."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a JHAIDER ALEXANDER PIÑEROS TORRES, JHEISON WLADIR DAZA ABRIL, JOHN FREDY BEDOYA RIVEROS, LUIS ERNESTO BAQUERO POLANCO y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES con el radicado n.º 50006-61-05-640-2012-80909- 00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 25 agosto de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 125 agosto de 2026 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co